



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 ABR 1997

Expte. Nº 17.081/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 086-97, del 26 de Marzo de 1997; y

CONSIDERANDO;

Que por el artículo 1º de la citada resolución, se modifica la fecha del cambio de destino de la Sra. Nora Griselda Aramayo, tomándose el mismo a partir del 18 de Marzo de 1996 y hasta el 14 de Marzo de 1997;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que el cambio transitorio de la Sra. Aramayo debe tomarse hasta el 16 de Marzo de 1997, ya que el día 17 de Marzo del corriente año se reintegro a sus funciones en la Secretaría de Bienestar Universitario;

POR ELLO y atento que corresponde modificar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la resolución rectoral Nº 086-97, en la parte donde dice: " a partir del 18 de Marzo de 1996 y hasta el 14 de Marzo de 1997", deberá leerse " a partir del 18 de Marzo de 1996 y hasta el 16 de Marzo de 1997".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 127 - 97